

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

7861 *JOSÉ ORTIZ, S.A.*
ESTAMPA 1949, S.L.

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número quince de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 994/09, Ejecución 280/10, de este Juzgado de lo Social, se ha dictado resolución de fecha 10 de marzo de 2011, declarando al ejecutado "José Ortiz, S.A." y "Estampa 1949, S.L.", en situación de insolvencia total por importe de 13.129,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 10 de marzo de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110017824-1